

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR INTERNA No. 909574

1.210.20-33.6 – 909574

Santiago de Cali, 23 febrero de 2020

PARA: Directivos docentes, coordinadores de GAGEM, docentes vinculados con derechos de carrera adscritos a la Secretaría de Educación de Valle del Cauca, con nombramiento en preescolar, matemáticas o lenguaje, con mínimo 5 años de experiencia como docente de aula.

DE: Secretaría de Educación Departamental.

Asunto: Convocatoria para el proceso de selección de docentes tutores ETC Valle del Cauca - 2021 Programa Todos a Aprender -PTA.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, destaca la importancia del Plan Nacional de Desarrollo 2018 — 2022, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", así como del Programa Todos a Aprender - PTA, el cual ha generado una serie de herramientas que tienen como objetivo central contribuir a elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de educación inicial (grado de transición) y de básica primaria, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, transformando para ello las prácticas pedagógicas de los docentes, la formación entre pares, el uso de materiales educativos y la realización de acompañamiento situado y que en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Circular N° 45 del 16 de diciembre de 2019, cuyo objetivo es orientar los procedimientos para la vinculación de docentes como tutores del Programa Todos a Aprender —PTA, con capacidades para adelantar actividades de tutoría que involucren la formación y el acompañamiento a docentes participantes en el programa y de Establecimientos Educativos focalizados.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se invita a participar en la presente convocatoria a todos los docentes con derechos de carrera, adscritos a la planta docente de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, del nivel preescolar y las áreas de lenguaje y matemáticas, y que tengan como mínimo 5 años de experiencia

como docente de aula y vinculados en servicio activo, de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Las instituciones educativas oficiales focalizadas para suplir vacancia de tutores son: IE Santa Inés del Municipio de Ansermanuevo, IE Pablo VI del Municipio de Calima Darién, IE Arturo Gómez Jaramillo del Municipio de Alcalá, IE Francisco Antonio Zea del Municipio de Pradera, IE Marco Fidel Suárez del Municipio de Pradera y la IE Juan de Dios Girón del Municipio de la Unión Valle.

Requisitos

1. Estar nombrado como docente de aula y adscrito a la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.
2. Certificar como mínimo 5 años de experiencia como docente de aula en las áreas de matemáticas, lenguaje o en el nivel de preescolar.
3. Poseer derechos de carrera docente (No se tienen en cuenta docentes que se encuentren en periodo de prueba).
4. Experiencia en procesos de acompañamiento a docentes y en procesos de mejoramiento en educación.
5. Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina orientado a la toma de decisiones basadas en evidencias, particularmente en el desempeño de estudiantes.
6. Capacidad de trabajo en equipo, alto sentido ético, liderazgo, sentido de perseverancia y pertenencia, responsabilidad, compromiso, comunicación asertiva, manejo confidencial de la información, orientación a los resultados y capacidad de autoformación.
7. Disposición para asumir nuevos paradigmas y nuevas orientaciones en relación con lo que significa una educación de calidad y cómo se logra.
8. Manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse y colaborar virtualmente.
9. Disponibilidad para desplazarse a cualquier municipio del Valle del Cauca, puesto que el programa llega a las sedes educativas de los establecimientos educativos focalizados en la entidad territorial.
10. Carta emitida por el consejo directivo de la IE donde labora el docente, que avale la inscripción a la convocatoria a tutor.

Perfiles requeridos:

1. Educación Inicial:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).

- Licenciatura en psicopedagogía.
- Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.
- Licenciatura en educación especial.
- Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.
- Normalista superior.

De no lograrse cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica, se podrá vincular docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.

2. Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana.
- Licenciatura en educación básica énfasis en español y literatura.
- Licenciatura en lenguas modernas.
- Título profesional en español- literatura.
- Título profesional en estudios literarios.
- Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales.
- Título profesional en letras- filosofía hispánica.
- Título profesional en lingüística.
- Título profesional en literatura.
- Título profesional en literatura y letras humanidades y lengua castellana/ comunicación.
- Licenciatura en Educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades.
- Licenciatura en español.
- Licenciatura en español y literatura.

3. Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en matemáticas y física.

Procedimiento:

1. Verificar requisitos de convocatoria, (abstenerse de enviar hoja de vida si no se cuenta con la documentación completa o no cumple los requisitos habilitantes)
2. Enviar la hoja de vida en formato único de la función pública, fotocopia de cédula, soportes de estudio y experiencia laboral en un solo archivo PDF, a los correos electrónicos destinados para tal fin: convocatoriatoresvalle@gmail.com, manifestando el deseo de ser tutor.

Cronograma de Convocatoria

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Divulgación del proceso de convocatoria en el portal web de la Secretaría de Educación y envío de circular a las IEO	Marzo 5 de 2021
2	Inscripción debe hacerse enviando la hoja de vida en formato único de la función pública, fotocopia de cédula, soportes de estudio y experiencia laboral en un solo archivo PDF, al correo electrónico: convocatoriatusoresvalle@gmail.com , manifestando el deseo de ser tutor. * Las hojas de vida que se remitan sin soportes o documentos incompletos no serán tenidas en cuenta dentro de la convocatoria.	Marzo 10, 11 y 12 de marzo de 2021
3	Verificación cumplimiento de requisitos y documentos soporte.	Marzo 16, 17, 18, de marzo de 2021
4	Citación a la prueba escrita (virtual)	Marzo 23 de marzo de 2021
5	Desarrollo de la prueba escrita (virtual)	Marzo 26 de 2021
6	Publicación de la lista de elegibles en la página web de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Valle del Cauca.	Marzo 31 de 2021
7	Acto administrativo de nombramiento	Abril 9 de 2021

Criterios de valoración:

Criterio a evaluar. Puntaje máximo a obtener: 100 puntos	Puntaje
Evaluación de desempeño igual o mayor a 90 puntos, se asignan 10 puntos, por Evaluación de desempeño menor a 90 puntos, se asignan 5 puntos. Los docentes del régimen 2277 que no acreditan evaluación de desempeño, obtendrán una valoración de 10 puntos.	10
Título de doctorado o certificación de que se está cursando un programa de doctorado, expedido por una Universidad acreditada y que sea en el núcleo básico de conocimiento de pregrado.	10
Título de Posgrado: título de especialización, maestría en el núcleo de pregrado	5
Título de Pregrado: cumplimiento de título de requisitos mínimos de estudios	5
Título de Normalista: cumplimiento de título de requisitos mínimos de estudios	5
Prueba escrita.	15
Experiencia como docente Tutor, debidamente soportada con desempeño óptimo acreditada mediante oficio suscrito por el coordinador de Zona del programa.	10
Haber obtenido reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica; otorgados por Colciencias, Ministerio de Educación, Secretarías de Educación certificadas y por organizaciones con reconocimiento nacional e internacional. Aportar copia de los documentos que los soporten.	5
Experiencia en proyectos pedagógicos en el aula.	5
Docente de la misma Institución Educativa donde exista la vacante de tutor.	15
Docente que labora en una Institución Educativa del municipio donde se encuentre la vacante de tutor.	10
Docente que labora en otras instituciones y municipios diferentes donde se presentan las vacantes de tutor.	5

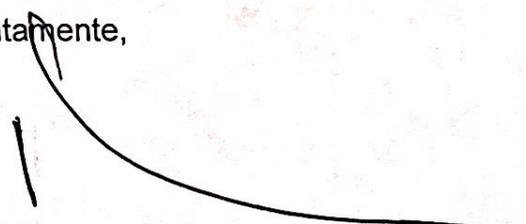
Observaciones:

- La vinculación de los participantes a comisión como tutor, se realizará por orden descendente de puntaje, es decir del mayor al menor puntaje obtenido en los factores de valoración.
- La presente convocatoria y sus resultados solo tendrá vigencia hasta tanto se logre cubrir la totalidad de la planta temporal de tutores para el año 2021 y de acuerdo con la disponibilidad de vacantes por nivel y área, no dará lugar a listado de elegibles, es discrecional del nominador el otorgamiento de comisión remunerada como tutor.
- Es causal de exclusión para la postulación el reporte de observaciones por parte del Programa Todos Aprender, por mal desempeño y/o comportamiento, (este último aplica solo para personas que han participado en el programa en mención en vigencias pasadas).

De requerir información adicional, podrá comunicarse con el supervisor de Educación de la Secretaría de Educación Roberto Arturo Manzano Jaramillo, líder del PTA al siguiente correo electrónico: romaja14@gmail.com

Para la presente convocatoria no se aceptarán solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisarán las que se presenten dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Atentamente,


ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ
Subsecretaria de Calidad Educativa
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Roberto Manzano Jaramillo – Supervisor de Educación – Líder del PTA
Revisó: Willian Mosquera Moreno – Profesional Especializado
Archívese en: Circulares de la Subsecretaría de Calidad Educativa